

Expediente: 170/23

Carátula: VELARDEZ CRISTINA DEL VALLE S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 27/09/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27375010041 - PERALTA, MARÍA JOSÉ-POR DERECHO PROPIO

900000000000 - OLMOS, ERNESTO EMILIO-FALLECIDO/A

900000000000 - ZANOTTA, BLANCA LILIA-HEREDERO DEMANDADO

900000000000 - OLMOS, ERNESTO EMILIO (H)-HEREDERO DEMANDADO

900000000000 - OLMOS, ALFREDO HUMBERTO-HEREDERO DEMANDADO

900000000000 - OLMOS, NIEVES MERCEDES-HEREDERO DEMANDADO

27270919613 - VELARDEZ CRISTINA DEL VALLE, -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 170/23



H20901780770

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

JUICIO : VELARDEZ CRISTINA DEL VALLE s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA EXPTE 170/23

Concepción, 26 de septiembre de 2025

Téngase presente lo manifestado por la Dra. Peralta en escrito de fecha 20/09/2025 en cuanto al convenio de honorarios cuyas copias adjunta, comprobante de pago de aporte previsional y conformidad prestada.- RDB

Actuación firmada en fecha 26/09/2025

Certificado digital:
CN=HEREDIA Maria Ivonne, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23166917824

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.